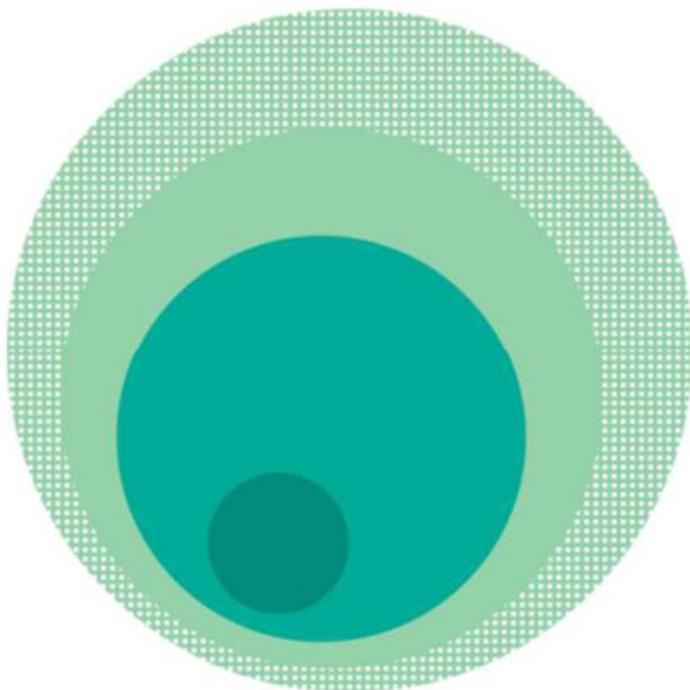


# MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO  
1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE PARA EL SEMESTRE  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

28 de octubre de 2022



## Informe Especial Requerido por el Real Decreto 1362/2007

A los Administradores de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y Sociedad Dependiente (en adelante, el Grupo) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, BDO Auditores, S.L.P. y UHY-FAY & CO Auditores y Asesores, S.L.P. emitieron su informe de auditoría con fecha 28 de abril de 2022, en el que se incorporaba la siguiente salvedad:

*"En relación con la inversión mantenida por el Grupo en GVC Gaesco Holding, S.L. debemos destacar que, a la fecha actual, no hemos dispuesto de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L. a 31 de diciembre de 2021, y no hemos obtenido su correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares sobre datos contables más recientes, por lo que no hemos podido obtener mejor evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, por tanto, si hubiese procedido, o no, reconocer en base a dicha evidencia un cambio de valor diferente en la participación mantenida por el Grupo en dicha sociedad."*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citada salvedad y su incidencia en el informe financiero semestral consolidado, que ha sido preparado por los Administradores de la Sociedad Dominante según lo requiere el Real Decreto 1362/2017, de 19 de octubre y la Circular 1 /2008, de 30 de enero, modificada por la circular 5/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

Adjuntamos como Anexo del presente informe especial, el Informe de los Administradores de la Sociedad Dominante en el que se informa de la situación actualizada, al cierre del primer semestre de 2022, de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que, debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre el informe financiero semestral consolidado al 30 de junio de 2022.

Respecto a la limitación al alcance, indicada en el párrafo anterior, hay que indicar que hemos recibido las cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L., si bien, no hemos dispuesto de un informe de valoración de las participaciones realizada por un experto independiente. Por este motivo, no se ha despejado, y por tanto mantenemos la salvedad anteriormente indicada, incluida en nuestro informe de auditoría de fecha 28 de abril de 2022 sobre las cuentas anuales consolidadas de GRUPO MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE correspondientes al ejercicio 2021, y por ende, en la información financiera semestral consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

**UHY FAY & CO, AUDITORES ASESORES, S.L.P.**

**Emilio José Fernández Fernández**

Socio

28 de octubre de 2022

ANEXO:

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

**UHY FAY&CO,**  
Avda. Diagonal, 458, 7º  
08006 Barcelona

En Barcelona, a 25 de octubre de 2022.

Muy señores nuestros,

En relación con el Informe Especial que los auditores de cuentas deben emitir de conformidad con el Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, *por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea* y normativa de desarrollo, mediante la presente les indicamos:

1. Que el Consejo de Administración de la compañía MOBILIARIA MONESA, S.A., con las correspondientes verificaciones de la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, formuló en fecha 28 de marzo de 2022 las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (el que forma con su participada DELFORCA 2008, S.A.U.) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Que la Junta General de Accionistas de la compañía MOBILIARIA MONESA, S.A., procedió en fecha 30 de junio de 2022 a aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, constando en dichas Cuentas Anuales incorporados los preceptivos Informes de Auditoría independiente emitidos en fecha 29 de abril de 2022 por esas firmas co-auditoras.
3. Que, en el Informe de Auditoría de Cuentas Individual, ustedes hicieron constar la siguiente opinión con salvedades:

**Fundamento de la opinión con salvedades**

En relación con la inversión mantenida por el Grupo en GVC Gaesco Holding S.L. debemos destacar que, a la fecha actual, no hemos dispuesto de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding S.L. al 31 de diciembre de 2021, y no hemos obtenido su correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares sobre datos contables más recientes, por lo que no hemos podido obtener mejor evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, por tanto, si hubiese procedido, o no, reconocer en base a dicha evidencia un cambio de valor diferente en la participación mantenida por el Grupo en dicha sociedad.

4. Que, en el Informe de Auditoría Consolidado, ustedes hicieron constar la misma opinión con salvedades, que damos aquí por reproducida.
5. Que salvo por las indicadas opiniones, las Cuentas Anuales respectivas expresaban, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y situación financiera.
6. Que como sucediera en ejercicios precedentes respecto a la inversión que se mantiene por parte de la compañía participada DELFORCA 2008, S.A.U. en la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L., se han producido, respecto a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, diversas comunicaciones de y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las que ustedes han tenido conocimiento formal.

7. Que en relación a las opiniones emitidas en los Informes de Auditoría Consolidado e Individual respecto a la falta de evidencia de razonabilidad del valor en libros de la inversión en la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L., MOBILIARIA MONESA, S.A. dispuso finalmente de las correspondientes Cuentas Anuales de dicha compañía y del Informe de Auditoría respecto a las mismas; procediendo a darles traslado; y emitiendo ustedes carta en fecha 10 de junio de 2022 respecto a las concretas salvedades referidas.

En dicha carta se manifestó por su parte que: (i) habían dispuesto de las Cuentas Anuales de la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L. al 31 de diciembre de 2021 y de su Informe de Auditoría y (ii) no habían dispuesto de un informe de valoración de la participación. Por esta última mención, no se pudo despejar las incertidumbres sobre la concreta salvedad de sus Informes de Auditoría.

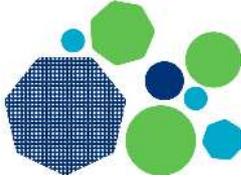
8. Que se indica, a los efectos de la presente, que a la fecha dicho informe de valoración se encuentra elaborándose por parte de D. Jordi Bellobí Girona (RSM Spain Corporate Finance, S.L.) y que en cuanto se disponga del mismo se les dará traslado a ustedes para que procedan a su análisis y a la emisión de las opiniones correspondientes que vengán a despejar cualquier incertidumbre sobre la salvedad recogida en sus Informes de Auditoría.

Por todo lo anterior, les rogamos procedan a emitir en relación con los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de MOBILIARIA MONESA, S.A. del ejercicio 2021 entregados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los Informes Especiales a que hacen referencia el Real Decreto 1.362/2007 y normativa de desarrollo, con las formalidades y contenidos correspondientes.

Agradeciendo su colaboración reciban un atento saludo.

---

**INVERSIONES GUINART 2001, S.L.**  
**Francisco de Paula Guinart Villaret**  
**Presidente del Consejo de Administración**



© 2022 UHY Fay & Co

### ***We do more***

UHY Fay & Co es una firma de servicios profesionales multidisciplinar con 30 años de experiencia ofreciendo servicios integrales a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra ventaja competitiva es nuestro conocimiento local y capacidad internacional. A través de nuestra red global, UHY, disponemos de más de 300 oficinas en más de 100 países

### **UHY FAY & CO**

MADRID +34 91 426 07 23  
BARCELONA +34 93 595 50 50  
MALAGA +34 95 206 04 69  
MARBELLA +34 95 276 40 65

Email mailbox@uhy-fay.com

### **SERVICIOS**

Audit & Assurance  
Advisory  
Tax  
Legal  
Laboral  
Business Services  
Corporate Finance  
Internacionalización de empresas

### ***We do more***

UHY Fay & Co is a leading firm of multidisciplinary professional services with 30 years of experience offering tailor-made integral services to our clients.

Our competitive advantage is our local knowledge and global reach. Through our global network, UHY, we have access to more than 300 offices in over 100 countries.

### **UHY FAY & CO**

MADRID +34 91 426 07 23  
BARCELONA +34 93 595 50 50  
MALAGA +34 95 206 04 69  
MARBELLA +34 95 276 40 65

Email mailbox@uhy-fay.com

### **SERVICES**

Audit & Assurance  
Advisory  
Tax  
Legal  
Labour  
Business Services  
Corporate Finance  
Internacionalization of Businesses

UHY Fay & Co es miembro de Urbach Hacker Young International Limited, sociedad del Reino Unido, y forma parte de UHY, red internacional de firmas independientes de auditoría y consultoría. UHY es la marca de la red internacional UHY. Los servicios aquí descritos son prestados por UHY Fay & Co y no por UHY o ningún otro miembro de UHY. Ni UHY ni ningún otro miembro de UHY tiene responsabilidad alguna por los servicios prestados por otros miembros.

UHY Fay & Co (the "Firm") is a member of Urbach Hacker Young International Limited, a UK company, and forms part of the international UHY network of legally independent accounting and consulting firms. UHY is the brand name for the UHY international network. The services described herein are provided by the Firm and not by UHY or any other member firm of UHY. Neither UHY nor any member of UHY has any liability for services provided by other members."

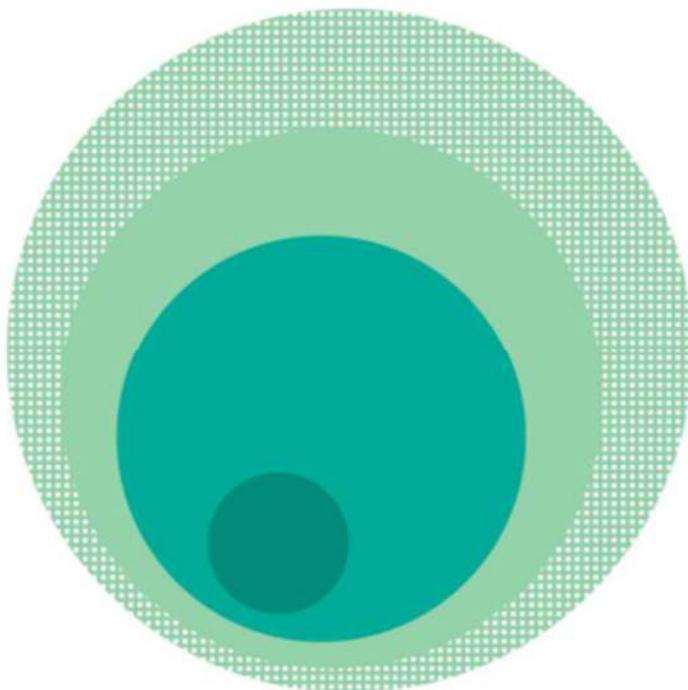
© 2022 UHY Fay & Co

# MOBILIARIA MONESA, S.A.

---

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO  
1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE PARA EL SEMESTRE  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

28 de octubre de 2022



## Informe Especial Requerido por el Real Decreto 1362/2007

A los Administradores de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, BDO Auditores, S.L.P. y UHY-FAY & CO Auditores y Asesores, S.L.P. emitieron su informe de auditoría con fecha 28 de abril de 2022, en el que se incorporaba la siguiente salvedad:

*"En relación con la inversión mantenida por DELFORCA 2008, S.A.U., sociedad filial participada al 100% por la Entidad, en GVC Gaesco Holding, S.L., debemos destacar que, a la fecha actual, no hemos dispuesto de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L. al 31 de diciembre de 2021, y no hemos obtenido su correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares sobre datos contables más recientes, por lo que no hemos podido obtener mejor evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si hubiese procedido, o no, reconocer en base a dicha evidencia un cambio de valor diferente de los mencionados instrumentos financieros en la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. e, indirectamente, un deterioro también diferente en la inversión mantenida por la Sociedad. Debemos destacar que nuestro informe de auditoría referente a las cuentas anuales de DELFORCA 2008, S.A.U. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 incluye un párrafo de "Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento."*

Adjuntamos como Anexo del presente informe especial, el Informe de los Administradores en el que se informa de la situación actualizada, al cierre del primer semestre de 2022, de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que, debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre el informe financiero semestral al 30 de junio de 2022.

Respecto a la limitación al alcance, indicada en el párrafo anterior, indicar que hemos recibido las cuentas anuales del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L., y debido al criterio de valoración utilizado por el Administrador Único de DELFORCA 2008, S.A.U. sobre la inversión en GVC Gaesco Holding, S.L. y al criterio de valoración utilizado por el Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A. sobre la inversión mantenida en DELFORCA 2008, S.A.U., con los que estamos de acuerdo, a la luz de las cuentas anuales auditadas recibidas de GVC Gaesco Holding, S.L. se ha despejado la limitación al alcance puesta de manifiesto en nuestro informe de auditoría de cuentas anuales individuales de MOBILIARIA MONESA, S.A.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

**UHY FAY & CO, AUDITORES ASESORES, S.L.P.**

**Emilio José Fernández Fernández**

Socio

28 de octubre de 2022

ANEXO:

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

UHY FAY&CO,  
Avda. Diagonal, 458, 7º  
08006 Barcelona

En Barcelona, a 25 de octubre de 2022.

Muy señores nuestros,

En relación con el Informe Especial que los auditores de cuentas deben emitir de conformidad con el Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, *por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea* y normativa de desarrollo, mediante la presente les indicamos:

1. Que el Consejo de Administración de la compañía MOBILIARIA MONESA, S.A., con las correspondientes verificaciones de la *Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, formuló en fecha 28 de marzo de 2022 las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (el que forma con su participada DELFORCA 2008, S.A.U.) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Que la Junta General de Accionistas de la compañía MOBILIARIA MONESA, S.A., procedió en fecha 30 de junio de 2022 a aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, constando en dichas Cuentas Anuales incorporados los preceptivos Informes de Auditoría independiente emitidos en fecha 29 de abril de 2022 por esas firmas co-auditoras.
3. Que, en el Informe de Auditoría de Cuentas Individual, ustedes hicieron constar la siguiente opinión con salvedades:

**Fundamento de la opinión con salvedades**

En relación con la inversión mantenida por el Grupo en GVC Gaesco Holding S.L. debemos destacar que, a la fecha actual, no hemos dispuesto de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding S.L. al 31 de diciembre de 2021, y no hemos obtenido su correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares sobre datos contables más recientes, por lo que no hemos podido obtener mejor evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, por tanto, si hubiese procedido, o no, reconocer en base a dicha evidencia un cambio de valor diferente en la participación mantenida por el Grupo en dicha sociedad.

4. Que, en el Informe de Auditoría Consolidado, ustedes hicieron constar la misma opinión con salvedades, que damos aquí por reproducida.
5. Que salvo por las indicadas opiniones, las Cuentas Anuales respectivas expresaban, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y situación financiera.
6. Que como sucediera en ejercicios precedentes respecto a la inversión que se mantiene por parte de la compañía participada DELFORCA 2008, S.A.U. en la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L., se han producido, respecto a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, diversas comunicaciones de y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las que ustedes han tenido conocimiento formal.

7. Que en relación a las opiniones emitidas en los Informes de Auditoría Consolidado e Individual respecto a la falta de evidencia de razonabilidad del valor en libros de la inversión en la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L., MOBILIARIA MONESA, S.A. dispuso finalmente de las correspondientes Cuentas Anuales de dicha compañía y del Informe de Auditoría respecto a las mismas; procediendo a darles traslado; y emitiendo ustedes carta en fecha 10 de junio de 2022 respecto a las concretas salvedades referidas.

En dicha carta se manifestó por su parte que: (i) habían dispuesto de las Cuentas Anuales de la sociedad GVC GAESCO HOLDING, S.L. al 31 de diciembre de 2021 y de su Informe de Auditoría y (ii) no habían dispuesto de un informe de valoración de la participación. Por esta última mención, no se pudo despejar las incertidumbres sobre la concreta salvedad de sus Informes de Auditoría.

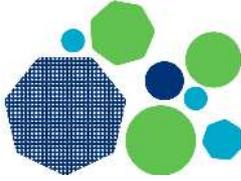
8. Que se indica, a los efectos de la presente, que a la fecha dicho informe de valoración se encuentra elaborándose por parte de D. Jordi Bellobí Girona (RSM Spain Corporate Finance, S.L.) y que en cuanto se disponga del mismo se les dará traslado a ustedes para que procedan a su análisis y a la emisión de las opiniones correspondientes que vengán a despejar cualquier incertidumbre sobre la salvedad recogida en sus Informes de Auditoría.

Por todo lo anterior, les rogamos procedan a emitir en relación con los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales de MOBILIARIA MONESA, S.A. del ejercicio 2021 entregados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los Informes Especiales a que hacen referencia el Real Decreto 1.362/2007 y normativa de desarrollo, con las formalidades y contenidos correspondientes.

Agradeciendo su colaboración reciban un atento saludo.

---

**INVERSIONES GUINART 2001, S.L.**  
**Francisco de Paula Guinart Villaret**  
**Presidente del Consejo de Administración**



© 2022 UHY Fay & Co

### ***We do more***

UHY Fay & Co es una firma de servicios profesionales multidisciplinar con 30 años de experiencia ofreciendo servicios integrales a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra ventaja competitiva es nuestro conocimiento local y capacidad internacional. A través de nuestra red global, UHY, disponemos de más de 300 oficinas en más de 100 países

### **UHY FAY & CO**

MADRID +34 91 426 07 23  
BARCELONA +34 93 595 50 50  
MALAGA +34 95 206 04 69  
MARBELLA +34 95 276 40 65

Email mailbox@uhy-fay.com

### **SERVICIOS**

Audit & Assurance  
Advisory  
Tax  
Legal  
Laboral  
Business Services  
Corporate Finance  
Internacionalización de empresas

### ***We do more***

UHY Fay & Co is a leading firm of multidisciplinary professional services with 30 years of experience offering tailor-made integral services to our clients.

Our competitive advantage is our local knowledge and global reach. Through our global network, UHY, we have access to more than 300 offices in over 100 countries.

### **UHY FAY & CO**

MADRID +34 91 426 07 23  
BARCELONA +34 93 595 50 50  
MALAGA +34 95 206 04 69  
MARBELLA +34 95 276 40 65

Email mailbox@uhy-fay.com

### **SERVICES**

Audit & Assurance  
Advisory  
Tax  
Legal  
Labour  
Business Services  
Corporate Finance  
Internacionalization of Businesses

UHY Fay & Co es miembro de Urbach Hacker Young International Limited, sociedad del Reino Unido, y forma parte de UHY, red internacional de firmas independientes de auditoría y consultoría. UHY es la marca de la red internacional UHY. Los servicios aquí descritos son prestados por UHY Fay & Co y no por UHY o ningún otro miembro de UHY. Ni UHY ni ningún otro miembro de UHY tiene responsabilidad alguna por los servicios prestados por otros miembros.

UHY Fay & Co (the "Firm") is a member of Urbach Hacker Young International Limited, a UK company, and forms part of the international UHY network of legally independent accounting and consulting firms. UHY is the brand name for the UHY international network. The services described herein are provided by the Firm and not by UHY or any other member firm of UHY. Neither UHY nor any member of UHY has any liability for services provided by other members."

© 2022 UHY Fay & Co